

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1973/23

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días durante los cuales quienes se estimen personas interesadas, podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

Lo firma el Sr. Alcalde a tenor de lo previsto en la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navarredondilla, 31 de julio de 2023.

El Alcalde, *Juan José López Sánchez*.